

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, veintidós (22) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2016 00135 00
Demandante : Claudio Mauricio Pistala Tulcán
Demandado : Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Auto que cita a audiencia inicial

1. Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 340, c.01), se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

La entidad pública tendrá en cuenta que ante la posibilidad de conciliación (art. 180.8 CPACA), podrá acudir con un criterio definido sobre el particular y si es del caso, con el concepto que emita el Comité de Conciliación u órgano correspondiente para el caso concreto.

Se le recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CITAR a Audiencia Inicial, la cual se celebrará el miércoles, catorce (14) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las nueve y treinta y siete minutos de la mañana (9:37 A.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, calle 21 N° 21-21 Arauca, Arauca.

SEGUNDO: RECONOCER personería a la Abogada Angélica María Vélez González, para intervenir en el proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Magistrado